

Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **HERNÁNDEZ MACHADO, Carlos Julián.**¹



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.387.147-2.
- Credencial Cívica: SHD 3940.
- Individual dactiloscópica: E 3343 I 3442.
- Edad: 35 años.
- Fecha de nacimiento: 13/02/1940.
- Lugar: José Pedro Varela, Lavalleja.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Separado.
- Hijos/as: 1.
- Domicilio: Moreno, Buenos Aires, Argentina.
- Ocupación: Empleado en una librería (Uruguay). Obrero de la construcción (Argentina).
- Alias: Hippie, Heber. Documento falso a nombre de Diego Alfonso Ortiz.
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros (M.L.N.–T.). Fue miembro de la dirección de la llamada Tendencia Proletaria (M.L.N.-T.P.) (Argentina). Integrante de la Junta Coordinadora Revolucionaria (J.C.R.)²
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 107.

² Organización que nucleaba al M.L.N., al E.R.P. argentino, el MIR chileno y el E.L.N. boliviano. Sus orígenes se remontan a 1972 y sus años de mayor actividad se registran entre 1974 y 1976.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 31/12/1976.
- **Lugar:** En la vía pública, Honorio Pueyrredón entre Avenida Juan B. Justo y Batalla de Pari, Villa Crespo, Buenos Aires. Argentina.
- **Hora:** 12:30 horas.
- **Circunstancia:** Es reconocido en la calle por agentes policiales de particular, quienes lo balean y herido lo introducen en un patrullero. La policía posteriormente negará la detención.
- **Testigos:** Transeúntes y vecinos del lugar.
- **Testimonios:** Testimonio de la Sra. Angélica Pereyra (cuñada de Carlos Hernández) ante la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron: *“A él lo detuvieron el 18 de Julio de 1971. Estuvo cinco meses en Punta Carretas y un mes en Punta de Rieles; de ahí salió para Chile entre el 23 y 31 de diciembre. Un mes antes de la caída de Allende pasó a Buenos Aires y de ahí ya no se supo más nada, a no ser este documento que tengo aquí y que voy a leer”.*

Dice así: “Carlos Hernández Machado. El 31/12/76 en Pueyrredón y Juan B. Justo personas de particular le dan la voz de alto; lo balean y herido lo introducen en un patrullero ante testigos. Tenía 35 años y estaba vinculado al Movimiento 26 de Marzo. Eso fue el 31 de diciembre de 1976”.

Reclusión.

- **Lugar:** No corresponde.
- **Responsabilidad institucional:** Dotación de un Patrullero de la Policía Federal y agentes de particular. En jurisdicción de la Comisaría 29ª, Capital Federal.
- **Casos conexos:** El 24 de noviembre de 1976 año, tras un allanamiento policial en Buenos Aires, se desató un tiroteo en el domicilio de José Pedro Callaba Píriz y su esposa Griselda Fernández quienes habían sido miembros de la Tendencia Proletaria e integrados al P.R.T.- E.R.P., en el marco de la Junta Coordinadora Revolucionaria (J.C.R.). En esta ocasión fue detenida Griselda Fernández y reclusa en Campo de Mayo (luego liberada) mientras Pedro Callaba logró escapar y fue auxiliado por integrantes del PROA.

El 31 de diciembre de 1976, en horas del mediodía, se produjo otro tiroteo en las calles Pueyrredón y Juan B. Justo. En este suceso es herido **Carlos Julián Hernández Machado**, alias “El Hippie”, quien residía en Argentina desde agosto de 1973 (luego de abandonar Chile).

Equipo de Investigación Histórica

A través de las investigaciones del Equipo Argentino de Antropología Forense y de la Comisión para la Paz pudo establecerse que fue trasladado en un vehículo policial al Hospital Durán donde falleció a causa de múltiples impactos de bala.

Presumiblemente entre el 18 y 20 de febrero de 1977 fue detenido, finalmente, **Pedro Callaba**. Desde esos días no se han tenido indicios sobre su paradero. La Comisión para la Paz ha señalado que pudo estar recluido en el centro clandestino de detención de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).³

El 12 de mayo de 1977, en la ciudad de Buenos Aires, en horas de la tarde, se produjo la desaparición de **Germán Nelson García Calcagno**, quien había estado vinculado a la llamada Tendencia Proletaria (M.L.N.-T.P.). Fue secuestrado en su trabajo por ocho hombres que se presentaron como miembros de la Policía Federal. Al día siguiente fue allanado su domicilio.

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos.

Hallazgo del cuerpo ⁴:

- Fecha: 31/12/1976.
- Lugar: Intersección de la Av. Honorio Pueyrredón y Batalla de Pari, Capital Federal, Argentina.
- Circunstancias: El 31 de diciembre de 1976 la Comisaría 29 recibe una llamada telefónica anónima comunicando que personal policial, en la intersección de Honorio Pueyrredón y Batalla del Pari, estaba manteniendo un “tiroteo con delincuentes”. Al llegar al lugar, se acerca el Oficial de la Policía Federal Argentina, Juan Edgardo Fourcade, manifestando lo siguiente: “(...) que en circunstancias en que llegaba a su domicilio, observó que al lado de su automóvil y sobre un supermercado allí instalado se encontraban dos personas de sexo masculino de unos 35 años de edad. Uno llevaba un bolso grande. Al observar que el que caminaba por la calle extraía una pistola, descendió de su automóvil en Batalla de Pari y Honorio Pueyrredón con su revólver en mano. Observó que las dos personas venían corriendo por Honorio Pueyrredón en su dirección y se dio a conocer como policía, comenzando en ese momento ambas personas a dispararle. Al repeler el fuego, las personas escaparon para Juan B. Justo. En esas circunstancias se le une un agente uniformado del Cuerpo de Policía de Tránsito, Juan José Ferrero. Al llegar frente a un supermercado, el segundo de los nombrados cae mientras que el otro siguió por Rojas, tomando posteriormente por Batalla de Pari, y cayendo herido al llegar a la intersección con Honorio Pueyrredón. Éste fue cargado en un

³ Ver Informe Final de la Comisión para la Paz.

⁴ Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. R 6536. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° L.D.D. 107.

Equipo de Investigación Histórica

patrullero que arribó al lugar siendo trasladado al Hospital Durand. Al volver por el otro delincuente herido, el mismo no se encontraba en el lugar. Fue buscado sin resultados y se encuentra prófugo. El Principal Fourcade efectuó cinco disparos y el Agente Ferrero efectuó once.. La instrucción del caso solicita la individualización y detención del prófugo; mantener en depósito en esta dependencia hasta su ulterior destino a la Morgue Judicial, del cadáver del que en vida fuera Diego Alfonso ORTIZ [documentación falsa que portaba Carlos Hernández], argentino, nacido el 20 de enero de 1942, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, del que se ignora estado civil y profesión, libreta de enrolamiento N° 4.990.470, domiciliado en la calle Chile 1140 Capital Federal”.

- Causa de muerte: Autopsia judicial realizada por los doctores Mario Sebastián Rosenfeld y Roberto Ángel Gini, concluyendo que el fallecimiento se produjo por heridas de bala de cráneo, tórax y abdomen. Hemorragia interna.

- Partida de Defunción: 25/01/1977.

“REGISTRO CIVIL

CIRCUNSCRIPCION DEFUNCIONES TOMO 2º C, NUMERO 258 AÑO 1977.

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 25 de Enero de 1977. Yo, funcionario del Resgistro Civil inscribo la DEFUNCION de Diego Alfonso ORTIZ. (...)

nacido en Entre Ríos el 20 de Enero de 1942

Ocurrida en esta ciudad intersección Honorio Pueyrredón y Batalla del Pari

el 31 de Diciembre de 1976 a las 12:30 horas.

Causa de la defunción heridas de bala de cráneo, tocc y abdomen, hemorragia internacional

Certificado médico Mario Sebastián Rosenfeld (...).”

- Inhumación: 20/01/1977. Cementerio Municipal de la Chacarita. Sección 3, manzana 2, tablón 8, sepultura 35. Sus restos son inhumados a nombre de Diego Alfonso ORTIZ.

- Exhumación: 09/03/1982. Sus restos fueron exhumados, reducidos y derivados al osario común, según el Director del Cementerio Municipal de Chacarita, Ángel Grimaldi. Sus familiares no fueron informados.

13/10/1985. Buenos Aires. Director de Cementerio Chacarita Angel Grimaldi al Director General de Cementerios. “Ernesto A. González, informa que: “1. En atención a la solicitado, se indica que efectivamente la Licencia de Inhumación bajo el número 000149035 se corresponde con los restos de quien en vida fuera don DIEGO ALFONSO ORTIZ (para mejor proveer, se acompaña fotocopia certificada de dicha Licencia). 2. Asimismo se informa que los restos precitados fueron inhumados, vía administrativa, con destino a la Sección 3, Manzana 02, Tablón 008, Sepultura 035 de esta Necrópolis con fecha 20 de enero de

Equipo de Investigación Histórica

1977, mediante *Furgón Policial (Valor N° 362767)*. 3. *Que a los efectos de una apropiada información, se señala que dichos restos fueron Exhumados de Oficio (mediante Limpia de fecha 09/03/1982) y derivados hacia el Osario General*".⁵

- **Intervención policial y judicial:** 31/12/1976. República Argentina. Policía Federal. Comisaría 29^a. Gabinete Químico. Con motivo de las actuaciones que se instruyen en esa dependencia, caratulada "Homicidio 79, atentado y resistencia a la autoridad, disparo de armas de fuego, lesiones" con intervención del Consejo de Guerra Estable 1/1, en el que resultan partes acusadas, una persona de sexo masculino que se encuentra prófugo, y otra del mismo sexo identificada como Diego Alfonso Ortiz, que resultara abatido por personal policial, se remite a dicho Gabinete las armas utilizadas para determinar si han sido disparadas.

31/12/1976. República Argentina. Poder Judicial de la Nación. Morgue Judicial. En el día de la fecha, siendo las 18.10 hs., se ha recibido procedente de la Seccional 29^a el cadáver de Diego Alfonso Ortiz a disposición del señor Juez, Doctor Consejo Especial Estable 1/1. Detalle de la ropa que traía: Pantalón, camisa, calzoncillos y medias. Objetos: Sin Objetos.

- **Informe pericial:** 31/12/1976. Realizado por el Dr. Héctor Murro, Médico Legista, quien reconoce en la morgue judicial el cadáver registrado con el número 3206.

El mismo presentaba tres orificios circulares con tres centímetros de distancia entre sí, en flanco izquierdo. Otro en cara anterior de abdomen izquierdo.

Orificio circular en región frontal derecha.

Orificio en cara externa de brazo derecho, tercio medio.

Orificio en cara externa de codo derecho.

Orificio circular en cara externa de muslo derecho.

"(...) Todos estos orificios tienen las características de los que suelen producir los proyectiles disparados de armas de fuego en su trayectoria de entrada."

Orificios circulares en cara lateral derecha de tórax, línea axilar, a la altura aproximada del octavo espacio intercostal.

Orificio en cara anterior de tórax derecho a la altura del séptimo espacio intercostal, línea mamilar.

Orificio circular a la altura aproximada del quinto espacio intercostal derecho, a seis centímetros aproximados por fuera del momolón.

Orificio en cara interna del muslo derecho.

⁵ Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. R 6536. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° L.D.D. 107.

Equipo de Investigación Histórica

Además presentaba excoriaciones en borde cubital de mano derecha y hombro derecho, longitudinales, que pudieron haber sido ocasionadas por la trayectoria tangencial y superficial de proyectiles de arma de fuego.

31/12/1976. Se extraen las huellas dactiloscópicas del cadáver que portaba documento con nombre Diego Alfonso Ortiz.⁶

03/01/1977. República Argentina. Ministerio de Justicia de la Nación. Registro Nacional de Reincidencia. Responde el pedido de informes del Jefe de Investigaciones en lo Penal Económico de la Policía Federal. Comunica que Diego Alfonso Ortiz No Registra anotaciones de condenas o procesos pendientes en dicha repartición.

04/01/1977. República Argentina. Ministerio del Interior. Policía Federal. Registro Nacional de las Personas (Archivo Dactiloscópico). *“Con motivo de las actuaciones que labra la Comisaría 29a., remite un juego de fichas dactiloscópicas pertenecientes a una persona del sexo masculino que resultara muerta en el hecho, a los efectos de poder establecer su identidad. De entre sus ropas se secuestró un Documento Nacional de Identidad a nombre de Diego Alfonso ORTÍZ, número M-4.990.470, comprobándose que el mismo era apócrifo. También se informa que según contralor dactiloscópico no se registran antecedentes de identificación del titular de las impresiones digitales que obran en la ficha remitida”.*

13/01/1977. República Argentina. Ministerio del Interior. Policía Federal. Dirección de Investigaciones en lo Penal Económico de la Policía Federal. *“Se dirige al Sr. Juez con motivo de las actuaciones que se instruyeran en la Comisaría 29a. Conforme a las diligencias practicadas por el Departamento de Asuntos Extranjeros de la Policía, se pudo establecer, por intermedio de juegos de fichas dactiloscópicas, remitidas a la Policía de Montevideo, República Oriental del Uruguay, lo siguiente: que el delincuente abatido se halla identificado en esa Policía como Carlos Julián HERNÁNDEZ MACHADO, nacido en el Departamento de Lavalleja, el 13 de Marzo de 1940; hijo de Felipe y Modesta, titular de la C.I. 1.387.147 de ROU y del Prontuario de Identificación Criminal N° 234.75”.*

19/04/1977. Sobreseimiento. República Argentina. Consejo de Guerra Especial Estable N° 1/1. *Comando del 1er. Cuerpo de Ejército. Buenos Aires. Carpeta N° 3837. Año 1977. Letra 1J7. Iniciado el 11-01-77. Terminado el 19-04-77. Número 0059. Proceso instruido a HERNÁNDEZ MACHADO Carlos Julián (a) Diego Alfonso ORTIZ y otros. Acusado de “Atentado y resistencia a la autoridad / Lesiones. Abuso de Armas. Homicidio. Anotaciones: Sobreseimiento Provisional. Hecho:*

⁶ Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. R 6536. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° L.D.D. 107.

Equipo de Investigación Histórica

HOMICIDIO 79a.- Atentado y Resistencia a la Autoridad-Lesiones-Disparo de Armas de Fuego. Lugar: Honorio Pueyrredón y Batalla de Pari. Fecha: Mes diciembre. Día 31. Hora: 12.30. Instrumento del delito: Disparo de armas. Objeto del delito: Provocar lesiones y muerte. Juez: Consejo Especial Estable 1/1. Damnificado: Principal L.P. 3222-Juan Edgardo FOURCADE. Agente chapa 6076 -Juan José FERRERO-Raúl Óscar BUENO- Domiciliado en Chenaut 1925-3° "B". Acusado: Diego Alfonso ORTÍZ -argentina-34 años-domiciliado en Chile 1140 Capital.- Interventor: denuncia. Oficial de Servicio Ppal. Millán".

Testigos: No hay.

Identificación de restos:

- Fecha: 19/04/2001.
- Rectificación de la Partida de Defunción: "DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIONES – TOMO 2º NUMERO 177 AÑO 2011.

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 19 de abril de 2011. Yo, funcionario del Registro Civil y Capacidad de las Personas, por mandato del señor Juez Nacional de Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta Capital doctor Horacio Rolando CATTANI, Juzgado Nº Secretaría Nº según oficio de fecha 08-04-2011 Auto "Carlos Julián HERNÁNDEZ MACHADO" procedo a inscribir la sentencia que transcrita dice: Buenos Aires, 31 de marzo de 2011. Vistos y Considerando: Por todo lo expuesto, el tribunal resuelve: Declarar que la persona de sexo masculino que resultó muerto el 31 de diciembre de 1976 en la intersección de la Av. Honorio Pueyrredon y Batalla de Pari de esta Capital Federal, e inhumado en la sección 3, manzana 2, tablón 8, sepultura 35 del Cementerio Municipal de la Chacarita de esta ciudad y cuyo fallecimiento que inscripto en el acta de defunción Nº 258, tomo 2º C del año 1977, del Registro Civil es Carlos Julián HERNÁNDEZ MACHADO, sexo masculino, C.I. de Uruguay Nº 1.387.147-2, uruguayo nacido el 13 de marzo de 1940 en el Departamento de Lavalleja, República Oriental del Uruguay, hijo de Felipe HERNÁNDEZ y Modesta MACHADO. Disponer la rectificación de la partida de defunción mencionada. Fdo. Horacio Rolando CATTANI. Juez de la Cámara".⁷

- Sepultura: La identificación fue realizada mediante comparación de huellas decadaactilares por no contarse con restos. No es posible realizar la sepultura.

⁷ Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. R 6536. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo Nº L.D.D. 107.

Equipo de Investigación Histórica

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.⁸

“PRONTUARIO Nro.: 254

APELLIDOS: HERNÁNDEZ MACHADO

NOMBRES: Carlos Julián

ALIAS: “HEBER” o “HIPPIE”

1.387.147 C.C.:

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

PASAPORTE: 162.916

OCUPACIÓN: Vendedor de artículos de oficina.-

ORGANIZACIÓN: Terrorista del “Mov. de Liberación Nal.” (Tupamaro)

DOMICILIOS: Joanicó 3603 (mayo/964) Treinta y Tres No. 1512

(setiembre/964). Igual en IV/965.-Calle Río Grande No. 882.-Calle Bartolomé

Mitre No. 1488, Apto. 8.- (Abril/971).-Igual en 971.-DATOS PERSONALES:

Oriental; Casado con María Isis ANAEL PÉREZ; nacido en la 10a. Sec. del Dpto. de Lavalleja, el día 13 de marzo de 1940; hijo de Felipe y de Modesta;

FALLECIDO

FECHAS

ANOTACIONES

18-5-964: Se establece que el causante, propietario de la moto, Mat. No. 5691, es asiduo concurrente a actos comunistas o locales, particularmente de la U.J.C.-ww.-IX/964: Suscriptor del Semanario “Pekín Informa”, que recibe en

forma personal y recomendada directamente de Pekín.-cc.-22/IV/971: El día 18 de abril de 1971, el causante conjuntamente con Luis Heder CORREA PÁEZ y

L.B.A.V., todos integrantes de la Organización terrorista del “Movimiento de Liberación Nacional” (Tupamaros) atentaron contra la vida de un Teniente de

la Guardia Metropolitana usando armas de fuego.- El hecho ocurrió en las inmediaciones de la intersección de las calles Maldonado y Juan D.78 Jackson.-

El funcionario repelió a la agresión, resultando de tal enfrentamiento, herido el funcionario y muerto el nombrado Luis Heder CORREA PÁEZ.-El causante y el

nombrado A.V., fueron detenidos cuando los mismos se alejaban del lugar del hecho en coche taxímetro que era conducido por el causante, le fue arrojada una “granada”, que no alcanzó a explotar, a una camioneta de la guardia

Metropolitana que los perseguía.-El vehículo ocupado por los sediciosos se estrelló contra dos árboles del ornato público en la intersección de las calles

Juan Paullier y Canelones.-El causante negó pertenecer a la Organización extremista nombrada y manifestó, que el vehículo le había sido

destruido por la Guardia Metropolitana.

HOJA N° 2

⁸ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.)

Equipo de Investigación Histórica

FECHA	ANOTACIONES
	<p><i>entregado por una persona que conoce por el apodo de “Jorge” a quien vio por primera vez en oportunidad del acto público que se llevó a cabo el día 26/Marzo/971 en la Explanada Municipal.-Con fecha 20 de abril de 1971, el Juez Ltdo. de Instrucción de 1er. Turno, procesó al causante por los delitos de “Asociación para delinquir” y “Atentado”.-(Ver Oficio No. 155/71 de fecha 20 de abril de 1971 del Dpto. No. 6).-lac.-10/11/971: Detenido en aplicación del decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad y haber sido procesado anteriormente por el Juez de Instrucción de 1er. Turno el 21-4-971 por Asociación para delinquir y Atentado.-El Poder Ejecutivo ordenó su internación en DEPENDENCIA DE LA REGIÓN MILITAR No. 1 (Punta de Rieles).-apm.-Ver Asunto No. 1-1-3-4.-LBM.-23/XII/971: En la fecha el causante viajó hacia Santiago de Chile, en el vuelo A.Z No. 578, de la Compañía “ALITALIA”, haciendo opción a lo previsto en el Art. 168, Inc. 17, Párrafo 2do. de la Constitución de la República.-Viajó con Pasaporte No. 162916 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, vence el día que regrese al país, y le será retirado por las autoridades. Según Memorándum No. 42/974 del SID: Estaba en Chile en el año 1972 y enseguida entró a militar, pero llegó la información de Montevideo que estaba separado (...), estuvo encuadrado en el grupo militar, y cuando “CACHO” pasa al sub comando queda responsable del grupo. A raíz de la separación vuelve a Montevideo y queda separado.-En Mayo del 72 viaja a Cuba y hace curso “Rural” y también de tiro, táctica y explosivos y chofer y se integra al grupo Militar de la Regional de Buenos Aires, tiene responsabilidades en “La Colonia”. Vuelve a Chile en mayo de 1973 y luego se va a Uruguay, tiene responsabilidades en una zona de Montevideo y vivía en una chacra de Pajas Blancas.- (Ver Caja de Asunto No. 5001/58 Carpetado No. 30).-om.-22-10-1975: Sería la persona mencionada en actas por el sedicioso detenido (...)-Integraría por lo tanto la fracción denominada “de los Peludos” o “Proletarios”.-(Ver Carpeta 20-B, Cajas 5001/64 de Asunto). apm.-21/10/976: Por Oficio 1277/76 de fecha 15/9/976 el Sr. Juez Militar de Tercer Turno solicita su captura.-Ver Asunto Nro. 1-1-5-51.-NRR.-13/1/977: En la fecha por intermedio de las autoridades Argentinas (Vía Interpol), se establece que fue MUERTO al intentar un atentado contra personal policial en Buenos Aires. También que había hecho dos años de entrenamiento en Cuba.- (Ver P. de N. de la DNII del 14/1/77) ec.-27/1/1977: Referente a la anotación que antecede, Ver Oficio Nro. 62/977 fechado el 13/1/977 de la Dirección de Investigaciones Departamento de Interpol, ASUNTO 1-1-14-16). cri.-</i></p>

HOJA N° 3

FECHA	ANOTACIONES
	<p><i>15/5/978: Ampliando la anotación del 13/1/77, el titular fue muerto en enfrentamiento con las fuerzas de represión el 31 de diciembre.- (“Correo Tupamaro” Nos. 7-8, nov.-dic.1976.-) Asunto 1-4-3-28.-apm.-5/VI/978: Según P. de Inf. No. 11/78 de fecha 16/III/978 del D-III del S.I.D., se establece que luego de las caídas producidas en el Movimiento en el mes de Mayo de 1975 en Bs. As., queda a cargo de la Dirección del mismo. Según reunión realizada en el mes de Marzo de 1976 se decide que la Dirección de la Organización se va a</i></p>

Equipo de Investigación Histórica

denominar “Coordinadora” quedando como uno de los dos integrantes de la misma.-Ver Asunto 1-2-4-21.-hc.-13/9/78:Según Documento del MLN, transcripto en el Parte de Información No. 18/78 del SID, del 20/4/78, figura como firmante de este documento, por parte de la Regional Buenos Aires, del Movimiento.-Ver Asunto 1-2-4-22.-chc.-30/10/978: “Compañero”, periódico del P.V.P. No. 68 del 1/11/78, pág. 7.-Bajo el título “¿Dónde están?”, figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Buenos Aires.-ASUNTO 1-6-10-21.-apm.-9/IX/980: Ampliando la anotación que antecede, se establece que en la página 153 de la citada publicación, figura en una nómina de uruguayos secuestrados en la República Argentina. Ver Bulto No. 306.-cdif.-4/10/80: Figura como “desaparecido” en la Argentina. Ver ASUNTO No. 2-1-18-113.-lac.-4/11/80: En boletín clandestino “COMPAÑERO” No. 75/979, pág. 6; figura como desaparecido en Argentina.-Ver ASUNTO 1-6-10-62.-ec.-26/7/982: “El Día” del 22/7/82, pág. 9 figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de respeto de los Derechos Individuales del Consejo de Estado. Fecha de desaparecido-31.12.76.- Asunto 24-1—245.-apm.-2.8.82: Según PEI Nro. 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. Asunto 8-2-4-301.-Ges.-22.6.83: Figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en la R. Argentina el 31.12.1976. Ver Asunto 2-4-3-440.-lyf.-29.3.84: Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. “Búsqueda” del 29.2.84.Asunto 1-4-12- 123.-Ges.-

DICIEMBRE 1988 – REVISADO R 34

12.11.94: Se agrega anotación del 26.4.68:-Según material obtenido en el allanamiento practicado el 13.12.67, en la Redacción de ÉPOCA, el titular es colaborador pecuniario de ese periódico.-bk.-

HOJA N°4

ANOTACIONES

22/VI/985: Figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina.-Asunto 1---5.-RBA.-

REV. 2000 N° 001

30/10/86: Fallecido en Bs. Aires el 31/12/76 según se informa en Informe final de la Comisión para la Paz.- (Bulto 712).- (JOM)”.

- 17/11/1971. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Policía de Montevideo.⁹

“ASUNTO:

Relación de internados en diversas dependencias (Militares y Policiales) al 22 de noviembre de 1971

REV. 2001 N° 049

⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.)

Equipo de Investigación Histórica

*Jefatura de Policía.
Dirección Nacional
de Información Inteligencia.*

Montevideo, 17 de noviembre 1971.-

**RELACIÓN DE INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD
EN LA REGIÓN MILITAR N° 1 (Punta de Rieles) [54
personas]**

2) **GATTI ANTUÑA, Gerardo Francisco**

Internado el 9 marzo 1971. Detenido porque al practicarse un allanamiento en el domicilio de su señora madre se encontró material de carácter subversivo, y unos papeles carbónicos en los que "Policía Técnica" reveló habrían sido usados para escritos sobre planos de asaltos. Habiendo sido sometido al Sr. Juez Ltdo. Instr. 5° Turno, éste dispuso su libertad.-

12) **MAIDANA BENTÍN, Félix**

Internado el 10 de mayo de 1971. Con esta fecha fue liberado del Penal donde se encontraba procesado por "Asistencia a la asociación" y "uso de certificado falso" desde el 18-6-70.-

21) **FONTELLA ALONSO, Alberto Mario**

Internado el 27 de agosto de 1971. Con esta fecha recupera su libertad del Penal donde se encontraba procesado por delitos de "Hurto y Rapiña" y "Asociación para delinquir".- desde el 12-7-69.

33) **CASAVILLIANI CALGARI Hugo (sic)**

Internado el 21 de octubre de 1971. Detenido en una chacra en la ciudad de Salto, donde se realizaban adoctrinamientos sobre subversión en la cual participaba una sediciosa prófuga de la Cárcel.

40) **HERNÁNDEZ MACHADO, Carlos Julián**

Internado el 10 de noviembre de 1971, fecha en que recupera su libertad del penal donde se encontraba procesado por "Asociación para delinquir" y "Atentado" desde el 21-4-71.-".

- **Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Policía de Montevideo.¹⁰**

"Caja N° 5001/31. Cpta. N° 40

Asunto: Lista de Tupamaros que viajaron a Chile (total 118)

Nómina de personas que viajaron a Chile haciendo opción del A° 168 inc. 17 Apdo. 2 de la Constitución de la República (Sediciosos)

N°	Fecha	Nombre	Nac	Edad	Est. Civil	Prof	Doc
19.	7-1-71	Dergan Jorge, Natalio	Or	47	Soltero	Mecánico	617117
28.	6-5-71	Inzaurrealde Melgar,	Or.	28	Soltero	Maestro	944178

¹⁰ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.)

Equipo de Investigación Histórica

Gustavo Edison

50.	3-7-71	<i>Arocena Linn, Ignacio</i>	<i>Or</i>	20	<i>Soltero</i>	<i>Estudiante</i>	1516100
95.	27-11-71	<i>Fontela Alonso, Alberto</i> <i>Mariani</i>	<i>Or.</i>	24	<i>Casado</i>	<i>Pescador</i>	1146249
110.	23-12-71	<i>Hernández Machado,</i> <i>Carlos Julián</i>	<i>Or</i>	31	<i>Casado</i>	<i>Vendedor</i>	1387147
118.	13-1-72	<i>Cacciavilliani Caligari</i>	<i>Or</i>	20	<i>Soltero</i>	<i>Estudiante</i>	1669323

- 18/12/1974. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorandum I – 42/974.¹¹

“Parte Especial de Información del E.M.G.E. “ORGANIZACIÓN ACTUALMENTE CONOCIDA O DEDUCIDA DEL M.L.N. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Montevideo, 18 de diciembre de 1974.

[ilegible]

MEMORANDUM I-42/974.

[ilegible] *información que éste servicio posee acerca de diversos [ilegible] integrantes del MLN (Tupamaros)*

(...)

“H”

“HIPPIE” o “HEBER” Carlos Julián FERNANDEZ MACHADO

Estaba en Chile en el 72 y enseguida entró a militar, pero llegó la información de Montevideo que estaba separado porque se había jugado a la ruleta plata de la organización, estuvo encuadrado en el Grupo Militar y cuando “CACHO” pasa al Sub-Comando queda responsable del Grupo. A raíz de la separación vuelve a Montevideo y queda separado. En mayo del 72 viaja a Cuba y hace cursos de “Rural” y también de Tiro, táctica, explosivos y chofer y se integra al Grupo Militar de la Regional Buenos Aires, tiene responsabilidades en la “Colonia”. Vuelve a Chile en mayo del 73 y luego se va al Uruguay, tiene responsabilidades en una zona de Montevideo y vivía en una chacra en Piedras Blancas.

Daba coberturas en otro local. Se va a Buenos Aires en mayo del 74 donde es encuadrado en el Grupo de Información, estuvo relacionado con la gente de la “escuelita”, actualmente vive en Bs. Aires con su compañera “ESTELA” y el “CAUDILLO”. En Chile estuvo en el entrenamiento que hizo un grupo con el

¹¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Carpeta Nº 57. Caja Nº 5001/48.

Equipo de Investigación Histórica

*GAP “El Cañaverl”. Estaba en el grupo, discrepante junto a “BRUNO” y la “escuelita”, fue invitado al Comité Central y además estaba entre los cuestionados por el golpe al Comité Central y además le tenían que investigar el presunto asesinato a “EDUARDO”, está medio pelado, usaba una peluca, en los últimos tiempos no la usaba.-
(...)”.*

- 14/01/1977. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Parte de Novedades.¹²

*“Parte Diario N° 14
14 de enero de 1977*

4) CONSTANCIA SOBRE LA MUERTE DE UN SEDICIOSO URUGUAYO EN LA ARGENTINA

Se tuvo conocimiento en esta Dirección por intermedio de las autoridades argentinas –vía Interpol que el llamado Carlos Julián HERNÁNDEZ MACHADO (a) “El Hippie”, titular de la C.I. uruguaya No. 1.387.147, integrante del M.L.N. “Tupamaros” fue muerto al interior de un atentado contra personal policial en Buenos Aires. El mismo había hecho dos años de entrenamiento en Cuba y era nacido en Lavalleja/Uruguay el 13/3/940”.

- 00/00/1977. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento de Interpol.¹³

“OFICIO N° 62/977-P-12684-JJHH

Señor Director Nacional de Información e Inteligencia.

Señor Director:

Para su conocimiento cúmpleme llevar a su conocimiento que en la tarde de hoy se recepción la siguiente información de nuestra similar en Buenos Aires: “Comunicó el Principal Amoresano de Interpol Buenos Aires que el llamado Carlos Julián HERNANDEZ MACHADO (a) “El Hippie”, el titular de la C.I. Uruguaya 1387147, integrantes del M.L.N. “Tupamaros”, fue muerto al intentar atentado contra personal policial en Buenos Aires. El mismo había hecho dos años de entrenamiento en Cuba, y era nacido en Lavalleja/Uruguay el 13/3/1940. Es titular del Prio. 234-757 de Ident. Criminal de Policía de Montevideo. Solicita toda la información que se pueda poseer sobre el causante de la forma más urgente posible”.-

Asimismo se solicita a usted quiera tener a bien disponer se proporciona a este Departamento, todos los datos que se pueda poseer sobre el nombrado, a fin de atender el requerimiento de las autoridades argentinas.-

Saluda a usted atentamente.-

Comisario Pablo Perez Garin [luce firma]”.

¹² Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.)

¹³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.)

Equipo de Investigación Histórica

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.¹⁴

*“MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FALLECIDO (15) Dep. I E
Secc. I Fs. 1
S.I.D. 078036-1 SubSecc. A/N
Ficha No. ____*

Confecc.

Mdeo., 12 de mayo de 1971

Apellidos: HERNÁNDEZ MACHADO

Nombres: Carlos Julián, (a) “HIPPIE” (a) “Heber”.

Documentos: C/C: SND 3942. C/I: 1.387.147. Lavalleja

Otros doc: Pasaporte: 162.916. – 13.3.940 (10)- Pront. 34.777 (13) 10ª Sec. J.P. Varela (16)

Nacimiento: 31 años (1971) Lugar: Uruguay (11) Lavalleja.

Domicilio: Río Grande 882, Montevideo.- Salto (11) Joanicó 3603 (1964)- Treinta y Tres 1512 (974)- (...) MITRE 1488- Destacamento Punta Rieles (18)

Profesión u Ocupación: Vendedor de artículos de oficina.

Lugar: Cargo:

Ideología Político: Clasificación: MLN (Tupamaros) [ilegible]

Datos complementarios:

Est. Civil: [ilegible] Cónyuge: Iris Amel Pérez. Hijos: Patricia.

Padre: Felipe Hernández. Madre: [ilegible].

[ilegible]

078036

Fs. 2

Fecha Documentos

19/IV/71 75/365 [tachado]

Antecedentes a registrar

Cuando el Teniente de la Guardia

Metropolitana Carlos Jesús Dos Santos, transitaba por Maldonado a la altura de Eduard Acevedo, fue sorpresivamente atacado por varios sediciosos que lo esperaban en el lugar, al repeler la agresión se estableció un tiroteo en donde resultó herido el Tte. y muerto el sedicioso CORREA PÁEZ. Tras llegar a su domicilio, el Tte. se comunicó con la Mesa Central de Operaciones, concurriendo al lugar en su ayuda un equipo de la Guardia de la Metropolitana que se hallaba en las inmediaciones, los que persiguen a los ocupantes de un taxi [ilegible] se estrella contra un árbol del ornato público, en Canelones y Juan Paullier, donde finalmente se logra la detención de sus ocupantes, los que previamente, habían hecho un disparo con una bazzoka, contra la camioneta policial. En la refriega resultó muerto el oficial Dos Santos.-

¹⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 259_0608.1984 a 259_0617.1984.

Equipo de Investigación Histórica

Era uno de los ocupantes del taxi, quien fuera detenido junto con L.B.A.V., los otros... [ilegible]

-La policía se incautó dentro del taxi [...ilegible se describen armas...]

21/IV/71 75/363 Fue procesado por el delito
[ilegible]

078036

Fs. 3

FICHA COMPLEMENTARIA

Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
5/1/72	50	Puesto en libertad el 9/XI/971.

Abog. Def.

5/I/72	67	GIURIA Fue internado en Punta de Rieles el 1º/II/71- y salió para Chile el 22-Dic-71
--------	----	---

CARLOS CANETTI (Abogado de visita profesional)

OLIVERA JACKSON (Abogado de visita profesional) (AA)

10/XI/71	313	Internado por MPS
22.7.72	R.M. No.1 (2100)	En el día 21 fue internado por MPS.

Fue

puesto en libertad del Penal de Punta Carretas quien había sido remitido por actividades sediciosas (QQ)

31/10/71	Doc- 3904	Partió para Chile el día 23/12/71, amparándose en el art. 168. Inc. 17 de nuestra constitución. (bb)
----------	-----------	---

27/4/74	0918	Indica 8 (Y). Eval. B-2 (BB)
---------	------	------------------------------

20...76	[ilegible]	[ilegible]
---------	------------	------------

078036

Fs. 4

FICHA COMPLEMENTARIA

Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
[ilegible]		<i>y estuvo relacionado con la gente de la "Escuelita". En Chile estuvo en el entrenamiento de un grupo de los GAP en el "El Cañaverl". Se encontraba entre los cuestionados por el golpe al Comité Central. Integraba la Tendencia Proletaria. Trabajó en el equipo de Frente de Masas hasta que cayó la Regional. Evaluación: A-1 (Z)</i>

20.1.77	34	14.1.77- Se tuvo conocimiento de que había
---------	----	--

sido muerto en la República Argentina al efectuar un atentado contra personal policial en Buenos Aires. (DD) (10) a (11)

4/74	Doc. 1477. P.P. de I. No. 4/974	El día 23/4/74 se realiza otro allanamiento en
------	---------------------------------	--

otro local del causante, ubicado en Santa Lucía No. 5811- Apto. 1, sin que se produzcan detenciones- (I)

17.4.78	B.0444 P. Inf. 11/78	Mayo 75 – Luego de las caídas producidas en
---------	----------------------	---

Equipo de Investigación Histórica

DIII [ilegible] la Dirección del MLN tanto en Montevideo como en Buenos Aires, quedando como responsable de la regional Buenos Aires.

Marzo 76- Participan en una acción [ilegible]

078036

Fs. 5

FICHA COMPLEMENTARIA

Fecha Documentos Antecedentes a registrar
liza la formación de la COORDINADORA nombre que llevará la Dirección de Cuadros hasta que se realice la Convención Nacional. Además establece que ni MAIDANA BENTIN ni CASTILLO LIMA pueden formar parte de la Dirección porque ambos están cuestionados.

Nov./76- Es colaborador de la coordinadora hasta que posteriormente muere en un enfrentamiento. EVAL. A-1- (S)

26.9.76 1213 Mem, I/42/974 Ampliación Doc. 366

En mayo del 72 se integra al Grupo Militar de la Regional Bs. Aires, teniendo responsabilidades en (...) "Colonia"- Cuba. Vuelve a Chile en mayo de 1973, viajando luego al Uruguay donde tiene responsabilidades en una (...) de Montevideo a la vez de vivir en una chacra de Piedras Blancas.

[ilegible]

15.12.81 D. 1...371 [Ilegible]

078036

Fs. 6

FICHA COMPLEMENTARIA

Fecha Documentos Antecedentes a registrar
16.02.82 D. 5757/81 Figura en una relación de la Corte Electoral,

de ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, que se encuentran comprendidos en el Art. 1, Literal B del Acto Institucional No. 4 con prohibición de ejercer el derecho de voto (Procesados por delitos de "LesaNación"). EVALUACIÓN A-1 (VL) Indica () ()

16.02.82 D. 6004/81/30 Se encuentra comprendido en el Art. 1º. Literal

b) del Acto Institucional No. 4 por haber sido procesado el 20/4/71 por los delitos previstos en. CPM. CPO 150 y 171

EVALUACIÓN A-1 (LA)

14.06.82 15968 ídem doc. 10371, aportando fecha de

desaparecido 31/12/76. Eval: F-6

(GM)

078036

Fs. 7

Fecha Documentos Antecedentes a registrar
24.07.82 17100 Según lo publicado por el Diario "El Día" del

Equipo de Investigación Histórica

27.7.82 bajo el título “URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA SUMAN 114”, figura el causante como “desaparecido” El 31.12.77 (GM) (LA) 03.08.82 Se hizo Memo. (A) No. 1657/82 para Sr.

Director S.I.D. – (SS)

2.9.82 D. 18386

23.1372: Parte para Chile siendo visitado por:

Padre, madre, esposa y hermanos y Abogados: Carlos CANETTI y Olivera JACKSON. En Chile se reintegra al MLN en la columna denominada “LA GUACHA”.-

14.11.77: Se tuvo conocimiento por intermedio de las autoridades argentinas, vía INTERPOL; que el causante fue muerto, al atentar contra personal policial en Bs. As. Anteriormente viajó a CUBA, donde realizó curso de “manejo de explosivos”; “Guerrilla urbana y rural” y “Tiro” en Mayo/972.

En setiembre de 1973, ingresa clandestinamente en la Argentina y es nombrado miembro de la dirección de Movimiento en la Regional Bs. As., donde su tarea es mantener contactos con las Organizaciones Subversivas Argentinas, en especial con el PRT; el ERP; Mattino; Albert; (...)

078036

Fs. 8

Fecha Documentos Antecedentes a registrar

En Febrero – Marzo de 1975 ingresa clandestinamente al Uruguay junto a otros sediciosos, con la finalidad de montar una infraestructura para actuar en el país, pero procedimientos de las FF.CC. uruguayas desmantelan dicha invasión y hacen que el mencionado, regrese a la Argentina, acompañado por Atalivas CASTILLO LIMA (a) “Enrique”. Se pudo establecer que el arma que portaba cuando fue muerto (SEGÚN INTERPOL BRUSELAS) a pedido de INTERPOL Bs. As.) informó que: concerniente a pistola marca BROWNING 5 ST-3555508 GP. PARABELLUM fue vendida el 22.11.71, por esta firma a la Embajada de Cuba en Bruselas. Eval. A-1 (Y)

14.4.83

[ilegible]

[ilegible]

8.10.83

308855/13

Indica Ídem Doc. 15968 anotación del 14.6.

4.1.84

[ilegible]

[ilegible]. Eval. A-1 (MB)

[ilegible] Eval:

Indica ídem docs. 10371 y 159

4.2.84

11941/82 Pág. 2512

A-1 (PS)

CO.NA.E.

POSEE ANTECEDENTES EN EL

EVAL- A-1 (CD) INDICA () () ()

078036

Fs. 9

Fecha Documentos

Antecedentes a registrar

28.2.84

8401107/739 y 740

FEB/MAR/976- Indica anotaciones registradas

registradas

Equipo de Investigación Histórica

- en la ficha.- Eval: A-1 (K) Indica
(16) y (17)
08.3.984 0383/80 Figura en una nómina de
ciudadanos
uruguayos “desaparecidos” en la República Argentina, publicada en el No. 75
del periódico COMPAÑERO del PVP en el mes de Setiembre de 1979. EVAL: B-
2 (CC)
15.3.84 8401372 Pág.001 29/FEB/984- Según lo publicado
por el
Semanario “BÚSQUEDA” se establece que la Comisión Uruguaya para los
Derechos Humanos que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA envió
una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del
esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos en ese país, entre
1974 y 1978.
Dicha comisión acompañó sus gestiones, con una lista de personas en esa
situación, en la que figura el causante como “desaparecido” desde el
31/DIC/976. EVAL: A-2 (CC)
24.4.984 8402539 Pág. 003 11/ABR/984- En la edición del
Semanario
“BÚSQUEDA” y dentro de un informe especial titulado “Los uruguayos
desaparecidos en Argentina, se establece [ilegible]
- 078036
Fs. 10
Fecha Documentos Antecedentes a registrar
causante: “el 31.12.76 en Puyrredón y Juan B. Justo, personas vestidas de
particular le dan la voz de alto; lo balean y herido lo introducen en un
patrullero ante testigos”. EVALUACIÓN: A-2 (CC)
19.5.84 33007 Indica (18) (19). Eval: A-1 (M)”.
- 19/07/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Parte Especial de
Información N° 12/973.¹⁵
“Santiago, Julio 19 de 1973.-
PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN No. 12/973
De: AGREGADO MILITAR EN CHILE.-
Para: JEFE DEPARTAMENTO E-II de EMGE.-
I- Evaluación. A-1
II- Responde a información obtenida en esta oficina.
III- Texto:
Cotejando las listas de ciudadanos que se encuentran en Chile, en opción del
Art. 168 Inc. 17 apartado 2do. de nuestra Constitución, con el libro del
Consulado de Santiago, surge la diferencia de los nombres que figuran en éste
parte,. Se sabe que muchos de los mismos regresaron clandestinamente al

¹⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 869_2366.

Equipo de Investigación Histórica

Uruguay y se encuentran detenidos, no obstante remite la nómina a los efectos de ajustar cualquier detalle al respecto.-

(...)

Hernández Machado, Carlos Julián Pasaporte 162916 C.I. 1.387.147.

(...)

DISTRIBUCION: JEFE DEPARTAMENTO E-II del EMGE.-

Saluda a usted atentamente.

El Agregado Militar, Naval y Aereo

Crononel Pedro J Aranco”.

- **Ministerio de Defensa Nacional. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. Departamento I.¹⁶**

“(...) HERNÁNDEZ MACHADO, Carlos Julián (a) “HIPPIE” o “HEBER”

C.I.: 1.387.147

C.C.: SND 3942

Edad: 35 años en 1975

Ocupación: Vendedor de artículos de oficina.

Último domicilio en Montevideo: Río Grande 882.

ANTECEDENTES:

19/IV/971.- Atentó contra el Teniente de la Guardia Metropolitana Carlos Jesús Dos Santos, en Maldonado y Eduardo Acevedo donde resultaron muertos el mencionado Oficial y el sedicioso CORREA PÁEZ; uno de los ocupantes del taxi era Carlos HERNÁNDEZ MACHADO quien fuera detenido junto con Luis Bolívar ALEMAÑY VIÑAS. La policía se incautó dentro del taxi una bazzoka, 2 revólveres Colt cal. 38 de los sustraídos del CIM y 19 proyectiles de los mismos. Procesado por “Asociación para delinquir y atentado”. Puesto en libertad e internado por MPS en Punta de Rieles en noviembre de 1971. Abogado Defensor: GIURIA. Posteriormente partió rumbo a Chile al amparo de la opción del art. 168 de la Constitución.-

Inf. /S. - En 1972 estaba en Chile y enseguida comenzó a militar, pero llegó información de Montevideo (...) fue separado, estuvo encuadrado en el Grupo Militar de la Regional Buenos Aires y cuando RB pasa al Sub comando queda responsable del grupo. A raíz de la separación vuelve a Montevideo y queda separado. En mayo de 1972 viaja a Cuba y realiza cursos de “Rural”, de tiro, tácticas, explosivos y chofer y se integra al Grupo Militar de la Regional Buenos Aires, tienen responsabilidades en una zona de Montevideo y vivía en una chacra en Piedras Blancas, dando cobertura a otra local. A Buenos Aires va en mayo del 74 donde es encuadrado en un Grupo de Información, estuvo relacionado con la gente de la “Escuelita”, actualmente vive en Buenos Aires

¹⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 579_2586.1976 a 579_2587.1976.

Equipo de Investigación Histórica

con su compañera “ESTELA” y vivió un tiempo con “EL CAUDILLO”. En Chile estuvo en el entrenamiento con un grupo de los GAP en “EL CAÑAVERAL”. Estaba en el grupo discrepante junto a “BRUNO” y la gente de la “Escuelita”, fue invitado al Comité Central de Octubre del 74 del MLN, estaba entre los cuestionados por el golpe al Comité Central y además le tenían que investigar el presunto asesinato a “EDUARDO”, estaría medio pelado, usaría peluca. Era integrante de la Tendencia Proletaria y de los más sectarios. En la reunión del 1° de enero de 1975 fue propuesto para integrar la Dirección Nacional (Comisión Política) y no aceptó.

051

porque dijo que no estaba preparado alegando que “HUGO” tampoco servía. Su funcionamiento político estaba siempre en la Tendencia, fue junto con “PEPSI COLA”, “MIRTA”, “FLORA”, trabajando allí hasta la caída del Regional; no alcanzó a participar mucho, en las tareas de masas porque antes tenía que terminar el “berre” de su casa que tenía el objetivo de cárcel para un tipo que tenían relevado los PCML (Partido Comunista Marxista Leninista) Argentino. Fue nombrado para reforzar junto a “TENCHA” la Comisión de Disciplina a fines del 74 integrada por “JUAN” y “PACO”. En esa tarea tenía que interrogar a Anibal DE LUCIA (a) “RAUL” sobre su trayectoria en la anterior Dirección, sobre una isla que había comprado junto con “EL GORDO CARLOS”, sobre los departamentos que había comprado y el Ford Falcon.- Desde enero estaba nombrado para formar un equipo con “JUAN” que se dedicaría a encontrar información de posibles secuestros para finanzas y de organizar e integrar los equipos de operativos que fueran necesarios.-

DEP- I- PROCESADO
052”.

- 15/09/1976. Ministerio de Defensa Nacional. Solicitud de captura.¹⁷

“Montevideo, setiembre 15 de 1976.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que por auto N° 868/976, dictado en los autos caratulados “Ciudadano Luis Bolívar ALEMAÑY VIÑAS y otro”, Causa N° 96/976, se ha dispuesto el libramiento del presente a fin de solicitar la captura de las siguientes personas, las que una vez habidas en el territorio de la República, deberán ser puestas a disposición de este Juzgado:

LUIS BOLIVAR ALEMAÑY VIÑAS.-

(...)

CARLOS JULIAN HERNANDEZ MACHADO.-

Nombre del padres: Felipe HERNANDEZ.-

Nombre de la madres: Modesta MACHADO.-

Fecha de nacimiento: 13 de marzo de 1940 en la décima sección judicial del Departamento de Lavalleja.-

Cédula de Identidad: N° 1.387.147.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.

¹⁷ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.)

Equipo de Investigación Histórica

Cptan. De Fragata (C.G) Guillermo Azaiola”.

- 16/03/1978. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe.¹⁸

*“SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA (SID).
DEPARTAMENTO III – PLANES – OPERACIONES – ENLACE (EXTERIOR).
PARTE DE INFORMACIÓN N° 11/78.*

MOTIVO: Información obtenida por este Servicio sobre el M.L.N. (T) sobre la situación del Movimiento a la fecha, con las variaciones sufridas en la Dirección del mismo.

EVALUACIÓN: A – I

TEXTO: De acuerdo a lo informado en Partes anteriores referente a los acontecimientos sucedidos en el seno de la Dirección del M.L.N. (T) durante la realización del Comité Central del 8 de Octubre de 1974, este Servicio ha obtenido información sobre las evoluciones sufridas por este movimiento las que en términos generales se pasan a detallar a continuación.-

En enero de 1975 se realiza una reunión de la Dirección Política ampliada con la finalidad de aumentar los cuadros de dirección que en ese momento habían quedado a cargo de Ataliva (sic) CASTILLO LIMA (a) “ENRIQUE”, Antonio BANDERA LIMA (a) “PEDRO”, WALTER GONZÁLEZ DÍAZ (a) “CHOLO” y Félix MAIDANA BENTÍN (a) “JUAN”

Es aquí donde ingresan en dicha Dirección Andrés CULTELLI CHIRIBAO (a) “BRUNO”, Adolfo Ricardo CAMPBELL MARTÍNEZ (a) “HUGO” y Ari Yamil QUIROGA ALE (a) “PACO”. También se decide cuestionar a Antonio BANDERA LIMA (a) “PEDRO” y a Félix MAIDANA BENTÍN (a) “JUAN” por la actitud asumida inicialmente a favor de los renunciantes.-

(...) se decreta la expulsión de los renunciantes.

Como consecuencia de este cuestionamiento Félix MAIDANA BENTÍN (a) “JUAN” y Antonio BANDERA LIMA (a) “PEDRO”, se separan del movimiento, quedando MAIDANA BENTÍN con gente que pertenecía al Segundo Frente a su cargo cuando sucedieron los hechos anteriormente narrados.- Antonio BANDERA LIMA (a) “PEDRO” decide irse a Cuba (La Isla) a fin de informar a la Colonia de uruguayos allí instalada. (...).

Mientras tanto en la Regional Bs. As. mucha gente comienza a irse a Europa en virtud de las contradicciones surgidas en el Movimiento, problema que se agudiza luego de las caídas producidas en Bs. As. en el mes de mayo de 1975, cuando es detenida la mayor parte de la Dirección y los principales elementos del M.L.N. (T). Estas caídas producidas en Bs. As. Al igual que las que se produjeron en Montevideo casi de inmediato aumentó el alejamiento de integrantes de las bases del movimiento, el que queda dirigido por Ataliva CASTILLO en Montevideo y por Carlos Julián HERNÁNDEZ MACHADO (a) “HIPPIE” o “HEBER” en Buenos Aires. Luego de las caídas, la Regional Bs. As. entra en una profunda crisis, con la dirección del movimiento dividida

¹⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores. Servicio de Información de Defensa. Parte Especial de Información N° 11/78.

Equipo de Investigación Histórica

(“JUAN” por un lado y “ENRIQUE” por otro). A fines de 1975 Antonio BANDERA LIMA (a) “PEDRO”, saca un hombre de la Isla para integrarse a (a) “JUAN” y saber la situación en Bs. As., ya que no había comunicación con las regionales desde tiempo atrás. (...). En el mes de marzo de 1976 se produce una reunión entre los dos grupos a la cual concurre: Ataliva CASTILLO LIMA (a) “ENRIQUE”, Félix MAIDANA BENTÍN (a) “JUAN”, Carlos HERNÁNDEZ MACHADO (a) “HIPPIE” o “HEBER”, Servando José FERNÁNDEZ GUISANDE (a) “MARIO”, Washington BARRETA SOUZA (a) “CABEZA” y (a) “CACHO”. En esta reunión se decide que (a) “JUAN” y (a) “ENRIQUE” no pueden seguir en la Dirección del movimiento ya que los dos estaban cuestionados por la Organización, “ENRIQUE” por conducta y “JUAN” por indefinición de línea.

También se decide que la dirección de la Organización se va a denominar “COORDINADORA” hasta tanto no se haya efectuado la Convención Nacional o un Simposio ampliado con representación de todas las Regionales de donde salga una nueva Dirección del movimiento. Esta Coordinadora queda integrada por Carlos Hernández Machado (a) “HEBER” o “HIPPIE” o “CACHO”, el que había venido de Cuba.

(...) En diciembre de 1977 la Coordinadora estaba integrada por Ataliva CASTILLO LIMA (a) “ENRIQUE”, Félix MAIDANA BENTIN (a) “JUAN”, (a) “CACHO”, (a) “HORACIO” y (a) “MARCOS”. (...).

En noviembre de 1976 se hace una reunión general donde se nombra como responsable de la Coordinadora a (a) “MARCOS” y (a) “CACHO” quedando (a) “ENRIQUE”, (a) “HIPPIE”, (a) “HORACIO” y (a) “JUAN” como colaboradores.

Aproximadamente en el mes de mayo de 1977 se decide la ida de (a) “MARCOS” a Europa para lograr la Unión de dicha Regional y llevar un documento político con lineamientos generales para el estudio de dicha Regional.

En octubre del mismo año regresa (a) “MARCOS” de Europa (...).

El Director del Servicio de Información de Defensa
General Amauri Prantl [firma]”.

Información complementaria.

- 18/04/1971. Es detenido y recluido en el Penal de Punta Carretas durante cinco meses.¹⁹
- 20/04/1971. Juzgado Letrado de Instrucción de 1er. Turno. Es procesado por los delitos de “Asociación para delinquir” y “Atentado”.
- 06/07/1971. Figura en la “3ª lista complementaria de los pasaportes expedidos a las personas que optaron por salir del país amparados en el artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República”.

¹⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 717 ocoa_2288.1985 a 717 ocoa_2291.1985.

Equipo de Investigación Histórica

- 10/11/1971. Es detenido bajo Medidas Prontas de Seguridad e internado en Punta de Rieles (jurisdicción de la Región Militar N° 1) donde permanece un mes.
- 23/12/1971. Viaja a Chile haciendo uso de la opción prevista en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución.
- 00/05/1972. Parte a Cuba.
- 00/05/1973. Retorna a Chile y luego ingresa clandestinamente a Uruguay.
- 00/09/1973. Retorna a la Argentina.
- 21/04/1974. A las 05:40 de la madrugada se realiza el allanamiento del local del “HIPPIE”, ubicado en Cno. Pajas Blancas N° 7440 y el 23 de abril de 1974 se realiza el allanamiento de otro local del “Hippie” Santa Lucía N° 5811 apto 1, no se produce la detención en Uruguay de Hernández Machado.²⁰
- 00/03/1975. Ingresar clandestinamente a Uruguay.
- 15/09/1976. República Oriental del Uruguay. Juez Militar de 3er. Turno. Oficio 1277/76. Solicita su captura.
- 16/03/1978. República Oriental del Uruguay. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento III. Parte de Información No. 11/78. Se establece que a partir de marzo de 1976 quedó al frente de la Dirección (“Coordinador”) del Regional Buenos Aires del M.L.N.
- 00/02 al 08/1983. En una publicación de los Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo del Departamento de Jurisprudencia y Publicaciones del Tribunal, en Tomo 305, Vol. 1, pág. 750 dice: “ORTIZ DIEGO ALFONSO: expte. 3206, fecha 31/12/76, atentado y resistencia a la autoridad – homicidio, Consejo de Guerra Especial estable 1/1, Comisaría 29^a, inhumación administrativa, Cementerio Chacarita (licencia 149.035)”.²¹
- 24/12/1984. Juzgado Militar de Instrucción de 2° Turno, “1) *Decrétase la clausura por habersele operado la extinción de los delitos imputados a los ciudadanos (...)* y Carlos Julián HERNÁNDEZ MACHADO. 2)

²⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 754_2072.1974 a 754_2078.1974.

²¹ Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. R 6536. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

*Dejese sin efecto las capturas solicitadas a fs 184 y elévese con oficio al Juzgado Militar de 1era Instancia de 5to. Turno. 3) Notifíquese”.*²²

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Cruz Roja Internacional.
- Amnesty International. 1979. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- 00/00/1984. República Argentina. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Anexo del “Nunca Más”. Tomo 1. SDH 3437.
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Garland, Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maraetea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 58.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- 00/00/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión investigadora parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Acta N° 31, Fojas 935- 937, Anexo 157.

²² Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Hernández Machado, Carlos Julián. Ficha Matriz N° 394, año 1986. Legajo N° L.D.D. 107.

Equipo de Investigación Histórica

Causas Judiciales Penales.

- 10/07/1998. Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de Instrucción N° 32, Juzgado N° 11, Secretaría N° 21, Sobre Privación ilegal libertad personal. Formulan Denuncia Ana Parnás Pérez y Marta Suárez Díaz, al Sr. Juez, en representación por la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE URUGUAYOS EN ARGENTINA. Entre los desaparecidos entre los años 1974 y 1976 de nacionalidad uruguaya que fueron privados de su libertad por personal militar y policial argentinos coordinados con personal militar uruguayo, se menciona a Hernández Machado, Carlos Julián, secuestrado el 31 de diciembre de 1976.²³

Reparación patrimonial del Estado.

- 05/09/2002. República Argentina. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Subsecretaría de Derechos Humanos. Expediente N° 135566/02. Ley 24411.
- 05/09/2011. Buenos Aires. Dr. María Magdalena Funes, Ley 24.411, dictaminó que se encuentra suficientemente probado que su muerte de Carlos Julián Hernández Machado fue causada por el accionar de fuerzas de seguridad en las circunstancias previstas por la Ley 24.411 y su Reglamentación, y consiguientemente, aconsejó al Señor Secretario que en su oportunidad dicte el acto administrativo que así lo declare y disponga la emisión del respectivo certificado.²⁴

Informe de la Comisión para la Paz (2003). Anexo 6.1

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).*

La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmadas 13 denuncias, en función de que existen pericias oficiales y acciones judiciales -ya culminadas o en trámite que demuestren formalmente que las personas que se individualizan en ANEXO 6.1 fallecieron y fueron sepultadas en tumbas NN en cementerios de la Provincia de Buenos Aires.

4. HERNÁNDEZ MACHADO, Carlos Julián

Fallecido el 31.12.1976 y enterrado en el Cementerio de La Chacarita (República Argentina). Sus restos fueron reducidos”.

²³ Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. R 6536. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D. 107.

²⁴ Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. R 6536. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente(ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D. 107.

Equipo de Investigación Histórica

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 11/10/2005. Ministerio del Interior. Subsecretaria de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. República Argentina. Solicitud por Patricia Hernández Pérez de Certificado Ley N° 24.321.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- Sin datos a la fecha.